

V I S T O :

Que en el día de la fecha visita nuestra ciudad el eminente virólogo argentino DR. JULIO G. BARRERA ORO, creador de la cepa atenuada CANDID I, base fundamental de la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1961, el llamado Mal de Rastrojos provocó víctimas en familias de una vasta región y su propagación constituyó un serio peligro para la salud pública.-

Que el DR. BARRERA ORO comenzó a estudiar esta enfermedad desde su comienzo, con el objeto de obtener la prueba definitiva de su causa.-

Que apoyó en todo momento al DR. JULIO MAIZTEGUI en su proyecto de creación de un Instituto en Pergamino para combatir la F.H.A. en su terreno.-

Que Pergamino adeuda un gran reconocimiento a quien -- tanto hizo por nosotros, unido al DR. JULIO MAIZTEGUI, por el mismo fervor, hasta el coronamiento de una empresa quijotesca, cual ha sido el hallazgo de la vacuna, después de largos años de lucha.-

Por lo expuesto el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO, aprueba la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Manifiéstase la voluntad unánime de este Honorable Concejo Deliberante de expresar el público reconocimiento del DR. JULIO BARRERA ORO por su encomiable y humanitaria labor, en su permanente lucha para combatir la Fiebre Hemorrágica Argentina.-


ARTICULO 2º- Hacer entrega de esta Resolución al distinguido científico .-

ARTICULO 3º- Cumplido ARCHIVARSE.-


PERGAMINO, Junio 29 de 1992.-


RESOLUCION N° 424/92.-

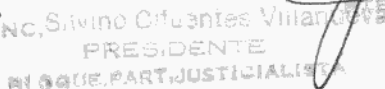
  
Roberto L. Azpeitia  
SECRETARIO  
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE

  
Esc. Guillermo H. Godoy  
PRESIDENTE  
BLOQUE U.C.R.



  
Marcelo A. Conti  
PRESIDENTE  
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE

  
Jorge E. Mac Mullen  
PRESIDENTE  
BLOQUE U.C.R.

  
Silvino Cruzantes Villar  
PRESIDENTE  
BLOQUE PART. JUSTICIALES